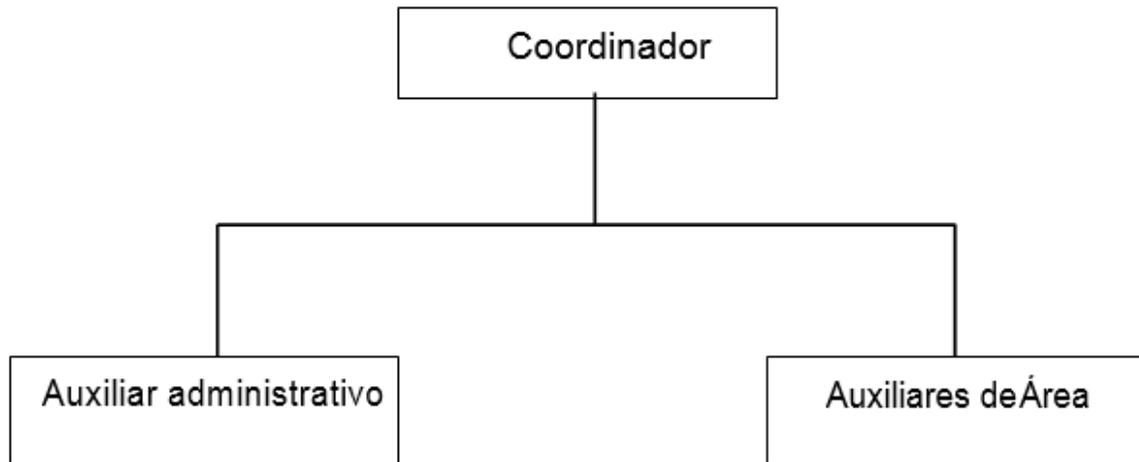


## XXVI.- DEPORTES



### **Objetivo General**

Fomentar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integre a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte, fortaleciendo con esto, la convivencia social y el núcleo familiar en busca de una mejor calidad de vida.

### **Funciones.**

- ✓ Organizar a la dirección bajo un programa anual de trabajo.
- ✓ Vigilar que las áreas administrativas funcionen acorde al plan de trabajo.
- ✓ Programa y aprueba los presupuestos de trabajo e inversión para los ciclos deportivos.
- ✓ Planear y definir las estrategias, objetivos de trabajo y políticas, que sirven para marcar un desarrollo óptimo de la dirección de deportes, sean a corto, mediano o largo plazo.
- ✓ Vigilar el buen estado de los recursos humanos e instalaciones.
  
- ✓ Atender a presidentes de ligas, representantes deportivos, entrenadores, etc. que su importancia así lo requiera.
- ✓ Promover o patrocinar aquellos actos colectivos que tiendan al mejoramiento del personal en general, tales como conferencias, congresos, visitas, etc., y velar que las relaciones con dichos organismos se mantengan en un plano de decoro y dignidad.
- ✓ Intervenir, como elemento de orientación y estímulo en el fomento de publicaciones y otros medios de difusión deportiva que se planeen para información de la ciudadanía en general.
- ✓ Autorizar los horarios a que han de sujetarse las actividades deportivas y velar porque se cumplan precisamente dentro de las horas estipuladas.

- ✓ Firmar toda la correspondencia oficial de la Dirección de Deportes.
- ✓ Cuidar que en las instalaciones deportivas se hagan los usos a las que están destinadas, y exigir al personal y usuarios su conservación.
- ✓ Autorizar el uso de las instalaciones deportivas adscritas al Municipio respecto de diferentes actividades deportivas o recreación

**Los objetivos de esta área administrativa se trazan bajo la dinámica de áreas de trabajo enfocadas a la niñez, juventud y recreación de personas activas, de la tercera edad y personas con discapacidad, implementando actividades coordinadas con las diferentes áreas administrativas.**

#### **Auxiliares de Área**

- ✓ Elaborar un plan de trabajo determinado para el área de trabajo designado, acorde al plan de trabajo general del área.
- ✓ Coordinar las actividades deportivas o de recreación con Entes Públicos, Instituciones Educativas, o población en general con la finalidad de establecer dinámicas de trabajo permanentes.
- ✓ Dar el fomento de publicaciones y otros medios de difusión deportiva que se planeen para información de la Ciudadanía en General y que esta sea bajo un enfoque de inclusión.
- ✓ Mantener acciones de trabajo encomendadas por el Coordinador del área, que permitan involucrar a los diferentes sectores de la población activos.
- ✓ Entregar de manera permanente informes de avances de trabajo para medir el cumplimiento de objetivos del área a cargo.
- ✓ Apoyar al coordinar del área en convocatorias de actividades empleadas por el Municipio o Coordinación Deportiva.
- ✓ Sujetarse a las comisiones designadas por la Coordinación Deportiva o Municipio.